

## INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA A LA JUNTA DIRECTIVA POR EL PERÍODO COMPENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Honorables Miembros  
**JUNTA DIRECTIVA**  
FIDUCOLDEX S.A.

Respetados miembros:

En cumplimiento con la Circular Externa 008 del 2023 y de las funciones establecidas al Comité de Auditoría, a continuación, se presenta el informe de funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), el cual fue elaborado teniendo en cuenta las sesiones realizadas durante la vigencia 2024.

### INFORME DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE FIDUCOLDEX S.A.

#### 1. Sesiones del Comité de Auditoría durante el 2024

El Comité de Auditoría durante el 2024 sesionó seis (6) veces, así:

Sesión No	Fecha
129	10 de enero
130	19 de febrero
131	14 de mayo
132	22 de julio
133	30 de octubre
134	17 de diciembre

#### 2. El proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, con mención expresa de los aspectos relacionados con la gestión de riesgos.

La efectividad del SCI es fundamental para la consecución de los objetivos de la entidad y el Comité de Auditoría mediante la revisión y recomendación de acciones ha contribuido a mejorar el desempeño del Sistema y la mejora de cada uno de sus elementos. En línea con esto, durante la gestión del 2024 el Comité revisó, evaluó y aprobó actividades asociadas a la gestión de riesgos de la Fiduciaria, como lo fue el factor de ponderación para el cálculo del valor de la exposición por riesgo operacional, el cual ha mejorado su puntaje gracias a las mejoras en los análisis en los eventos de riesgos. Por otra parte, en dos sesiones se tuvo la oportunidad de validar los riesgos emergentes y estratégicos, brindando las recomendaciones y comentarios correspondientes directamente a la Gerencia de Riesgos de Fiducoldex. Así mismo, el Comité

tuvo conocimiento de las políticas de análisis y evaluación de riesgos de seguridad y ciberseguridad que, durante el 2024 fueron modificadas y presentadas para su consideración.

El Comité recomendó a la administración de Fiducoldex las medidas para mitigar impactos en los riesgos de cumplimiento normativo mediante el análisis de los informes enviados por la Contraloría General de la República (CGR), producto de las auditorías realizadas a los Patrimonios Autónomos en los que se administran con recursos públicos. Así mismo analizó cómo el resultado de estas evaluaciones impacta el riesgo reputacional de la Fiduciaria. Por otra parte, y con ocasión de la liquidación unilateral del contrato de Encargo Fiduciario por parte del ADRES, se analizó el riesgo legal y económico asociado con el CONSORCIO SAYP, del cual es consorciada Fiducoldex con una participación del 10%.

Adicional a lo antes descrito, el Comité en su función de supervisión delega a la Gerencia Auditoría Interna y a la Revisoría Fiscal la evaluación de la gestión de riesgos de la Fiduciaria. Dichos órganos de control reportaron conclusiones de las revisiones realizadas durante la vigencia 2024, donde la Revisoría Fiscal evaluó la gestión de riesgos de SARO, SARL y SARLAFT; al igual que la función de Auditoría Interna que mediante la ejecución de monitoreos examinó los riesgos LAFT, riesgos financieros y riesgos asociados a la operación según el proceso auditado.

De igual manera, tanto la Revisoría Fiscal como la Auditoría Interna se pronunciaron frente a la efectividad del Sistema del Control Interno de Fiducoldex de la vigencia anterior, sin observaciones desfavorables respecto al desempeño del Sistema.

### **3. Las actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría.**

A continuación, las principales actividades del desarrolladas por el comité durante el 2024:

- Opinión sobre el dictamen borrador del Revisor Fiscal frente a los Estados Financieros de Fiduciaria y supervisión de las auditorías financieras.
- Opinión de los Estados Financieros previo a su presentación ante Junta Directiva.
- Comentarios acerca de los indicadores y avances en proyectos estratégicos alineados con la transformación digital que hacen parte del PETIC 2024.
- Aprobación de autoevaluación para determinar el factor de ponderación para el cálculo del valor de exposición Riesgo Operacional.
- Opinión sobre la gestión de Riesgos Estratégicos y Emergentes.
- Revisión de documentos para aprobación de la Junta Directiva, como: actualización del Código de ética, actualización de la Política del SCI, actualización de Políticas de Ciberseguridad y Seguridad de la información.

- Aprobaciones de la Política de mejora y aseguramiento de la calidad del equipo de auditoría de Fiducoldex y del PA Fintar y, la metodología para la determinación de la criticidad de los hallazgos de Auditoría Interna de Fiducoldex y del PA Fontur.
  - Recomendar acciones y controles respecto a los hallazgos emitidos por la CGR y seguimiento a Planes de acción.
  - Supervisión de las actividades de Auditoría Interna.
  - Aprobación del Plan de Auditoría Interna.
- 4. Las deficiencias materiales detectadas, las recomendaciones formuladas y las medidas adoptadas, incluyendo entre otros aspectos aquellos que puedan afectar los estados financieros y el informe de gestión.**

Durante la vigencia no se presentaron deficiencias materiales que pudieran afectar los Estados Financieros.

**5. Las observaciones formuladas por los órganos de control y las sanciones impuestas.**

En el 2024 no se presentaron sanciones impuestas a la Fiduciaria por parte de entes de control.

**5.1 Auditorías de la Contraloría General de la República (CGR)**

Al Comité de Auditoría se presentaron los resultados de auditorías realizadas por la Contraloría General de la República a los Patrimonios Autónomos administrados por la Fiduciaria.

En enero del 2024, se presentó el detalle de la auditoría de cumplimiento realizada al P.A. FONTUR, con 18 hallazgos arrojados en el informe final con sus incidencias:

Administrativa, Disciplinaria y Fiscal (6), Administrativo, Administrativa, Disciplinaria e Indagación Preliminar (1), Administrativa, Disciplinaria con Beneficio de Auditoría (1), Administrativa y Disciplinaria (1) y Administrativa (4).

Se informó el respectivo plan de mejoramiento para su presentación a la CGR a más tardar el 12 de enero de 2024, este plan incorporó cuarenta (40) actividades, relacionadas con el ajuste de Manuales de procesos como son el de destinación de recursos y presentación de proyectos, así como el de Supervisión e Interventoría, el inicio de acciones judiciales contra cooperantes, contratistas de obra, aseguradoras e interventorías, según corresponda en cada caso. Así mismo la implementación de Sistemas de Información para el control y monitoreo de los proyectos. Para esto, el Comité de Auditoría recomendó realizar las siguientes acciones:

- Fortalecer los criterios técnicos, financieros y de experiencia de los Interventores y los perfiles de los Supervisores, y revisar estructuralmente el esquema de supervisión e interventoría.
- El rol de la Fiduciaria desde el punto de vista de auditoría debe ser de seguimiento efectivo estableciendo los criterios de auditoría y la metodología, así como los instrumentos necesarios para la Administración del nuevo contrato de fiducia.
- Definir procesos que permitan el recibo y entrega de las obras de manera conjunta con el ente territorial, en caso de presentar falencias el proyecto iniciar las acciones que prevean los contratos respectivos.
- Definición de matrices de riesgos, controles y responsables por proyectos y contratos.

En diciembre del 2024, se recibieron los resultados de las auditorías realizadas a los P.A. Colombia Productiva, ProColombia e Innpulsa Colombia encontrando los siguientes hallazgos con sus correspondientes incidencias:

Nombre del P.A.	Nombre de hallazgos	Cantidad de hallazgos				
		Administrativo	Disciplinario	Fiscal	Cuantía Fiscal	PASF
Colombia Productiva	Reporte en cuenta rendida Formulario F.5.3: Gestión Contractual – Órdenes de compra y trabajo- SIRECI	X				
	Informes de supervisión - Manual de Contratación Colombia Productiva – CP Versión 2. 3.11 Supervisión, interventoría y/o seguimiento a la ejecución de los contratos	X				
ProColombia	Pago Impuesto Predial del Centro de Convenciones de Cartagena de Indias (D - F). Cuantía del daño \$3.940.475.317.	X	X	X	\$3.940.475.317	
	Discriminación del valor/costo y documentación del detalle del aporte en especie por parte de Procolombia en los convenios (D y PAS)	X	X			
	Vigencia de las Pólizas de Seguro Contratos BID No. 65-2021 y BID No. 07-2023	X				

Nombre del P.A.	Nombre de hallazgos	Cantidad de hallazgos				
		Administrativo	Disciplinario	Fiscal	Cuánta Fiscal	PASF
	Indicadores de Gestión en la Promoción de Inversión Extranjera Directa y Exportación para la Elaboración del Presupuesto	X				
	Gestión de Manuales y Procedimientos Internos de Contratación, Capacitación del Personal y Reporte de Información en ProColombia	X				
	Reporte de información en cuenta rendida SIRECI formularios: F5.4 CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	X				
	Convenio Marco de Cooperación 056 de 2020. (D, PASF)	X	X			X
	Pago defensa judicial Contrato de prestación de servicios No. 025 de 2023	X				
iNNpuls Colombia	Contrato 043 de 2022 Industrias Creativas. la caracterización inadecuada de las actividades en el anexo 2 de los términos de referencia, conllevó a la vinculación de beneficiarios cuyos bien o servicios ofrecidos no se encuentran cubiertos dentro de la Ley 1834 de 2017.	X				
	Plazo contestación Derechos de petición	X	X			

## 5.2 Visita In Situ de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) al SARLAFT

Se informó al Comité de Auditoría las observaciones emitidas en la orden administrativa de la SFC para la tercera línea de la Fiduciaria, ordenando:

1. Fortalecer las metodologías de auditoría para que sean acordes a los riesgos y objetivos estratégicos de la Entidad relacionados con LAFT.
2. Dar cumplimiento a las normas sobre el desempeño de la auditoría interna definidas en el Sistema de Control Interno respecto a documentar las pruebas de auditoría realizadas al SARLAFT.
3. Implementar el uso del aplicativo (HighBond), para facilitar la centralización de las auditorías realizadas al SARLAFT.

Para lo anterior la Gerencia de Auditoría indicó que las debilidades identificadas durante la visita de la SFC se subsanarán con la implementación de la metodología, procedimientos y formatos, que darán un enfoque sistemático al momento de ejecutar las evaluaciones.

- 6. Evaluación de la labor realizada por Auditoría Interna, incluyendo, entre otros aspectos, el alcance del trabajo desarrollado, la independencia de la función y los recursos asignados.**

El Gerente de Auditoría Interna encargado informó al Comité que el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023 alcanzó el 98% de cumplimiento.

En cuanto a la gestión de la Gerencia de Auditoría, al Comité de Auditoría se presentaron los resultados de los informes emitidos en el primer trimestre del 2024, el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y, se efectuó seguimiento al cumplimiento de los indicadores a cargo del Proceso de Aseguramiento Corporativo durante toda la vigencia.

En el segundo trimestre del 2024, se contrató a la nueva Gerente de Auditoría Interna. A su llegada realizó el diagnóstico de la Función de Auditoría Interna en el que se evidenciaron fortalezas, oportunidades de mejora, debilidades y amenazas, las cuales serán mitigadas a través de una intervención al proceso que inició durante el segundo semestre del 2024. Se presentó ante el Comité la Estrategia de la Gerencia de Auditoría Interna 2024-2025, dividida en cuatro (4) fases de implementación. Al cierre del 2024, la primera fase "Foco" fue culminada y tuvo como principales objetivos determinar las actividades sobre las cuales la Gerencia de Auditoría debía orientar sus esfuerzos y recursos, así como el fortalecimiento de la metodología de auditoría.

Durante este proceso, el Comité de Auditoría apoyó a la Gerencia de Auditoría Interna en el fortalecimiento de la independencia; a través de la solicitud de separación de las actividades de

la administración y la función de Auditoría Interna; emitiendo recomendaciones sobre la estructura de la Gerencia de Auditoría, la aprobación de las modificaciones al Plan Anual de Auditoría del 2024, la revisión del estatuto para aprobación de la Junta Directiva y fue notificado sobre la estructuración de los procedimientos formalizados.

Lo anterior, con el propósito de facilitar el cierre de las brechas detectadas y fortalecer la gestión de la tercera línea de la Fiduciaria.

Cordialmente,

MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA  
FIDUCOLDEX S.A.

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2024